Editorial

Tendencias en los objetos de conservación de las Áreas Marinas Protegidas (AMP) magallánicas

Los objetos de conservación (**OC**) son fundamentales para las áreas protegidas ya que no sólo juegan un rol ecológico y cumplen vitales servicios ecosistémicos, sino que también son claves para justificar la creación y administración de estas áreas (Vila *et al*. 2010; Roncancio-Duque & Vanegas, 2019). No obstante, debido a la dificultad de administrar todos los aspectos de un ecosistema marino se han utilizado varias aproximaciones ecológicas para seleccionar a los OC, entre las que se encuentran la aplicación de los conceptos de especies indicadoras, emblemáticas, paraguas y paisaje (Simberloff, 1998; Sanderson *et al.* 2002) o cautelando su hábitat de reproducción y alimentación, por mencionar algunas. Estos OC permiten proteger la integridad natural de los ecosistemas que estén en las AMP (PNUMA, 2017; Lynham *et al*. 2020).

En la región de Magallanes se han promulgado consecutivamente tres AMP en un período de 17 años: el Área Marina y Costera Protegida "Francisco Coloane" (**AMCP-FC**) (DS N°276, 2003), el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Seno Almirantazgo (**AMCP-MU-SA**) (DS N°11, 2018) y el Parque Marino Islas Diego Ramírez y Paso Drake (**PM-IDR-PD**) (Diario Oficial 42.259 CVE 1530935, 2019). Si se analizan los OC de estas AMP, estos han ido variando en función del tiempo tanto en el número como en su composición taxonómica. El número de OC ha aumentado desde sólo tres especies consideradas para AMCP-FC el 2003 hasta 53 *taxa* en el PM-IDR-PD el 2019, mientras que la composición de los OC entre las tres AMP regionales se ha ido diversificando (Fig. 1).

Por un lado, los vertebrados marinos vágiles han sido considerados en forma permanente como OC y presentan una tendencia incremental

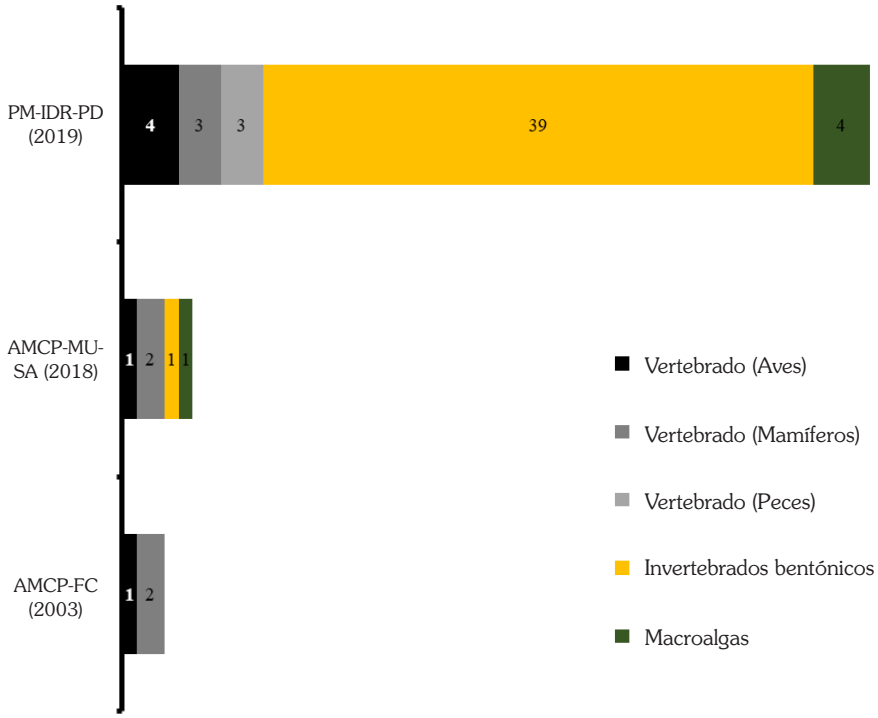

Fig. 1. Número y composición de los objetos de conservación descritos para el Área Marina y Costera Protegida "Francisco Coloane" (**AMCP-FC**), el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Seno Almirantazgo (**AMCP-MU-SA**) y el Parque Marino Islas Diego Ramírez y Paso Drake (**PM-IDR-PD**). Entre paréntesis, año de creación (fuente http://bdrnap.mma.gob.cl/buscador-rnap/#/busqueda?p=5).

entre las AMP. De hecho, en el AMCP-FC fueron considerados como OC tres especies: el pingüino de Magallanes (*Spheniscus magellanicus*) y dos mamíferos marinos, la ballena jorobada (*Megaptera novaeangliae*) y el lobo marino común (*Otaria flavescens*). En cambio, los OC en el PM-IDR-PD aumentan a 10 *taxa* de vertebrados, entre los que se cuenta: cuatro especies de aves, los albatros de ceja negra (*Thalassarche melanophris*) y de ceja gris (*Thalassarche chrysostoma*), los pingüinos de penacho amarillo (*Eudyptes chrysocome*) y macaroni (*Eudyptes chrysolophus*); tres *taxa* de mamíferos marinos (no especificados), las ballenas, los delfines y los lobos marinos y, finalmente, tres *taxa* de peces (no especificados).

Por otro lado, los organismos marinos sésiles han sido considerados en forma reciente como OC. El año 2018, los OC en el AMCP-MU-SA tomaron en cuenta una especie de invertebrado bentónico, el ostión del sur (*Austrochlamys natans*), y una especie de macroalga, el huiro (*Macrocystis pyrifera*). En el año 2019, esta tendencia fue seguida en el PM-IDR-PD en donde los OC fueron 39 *taxa* de invertebrados (no especificados) y cuatro *taxa* de macroalgas (Fig. 1).

Otros atributos de las AMP que se consideran como parte de los OC han sido las comunidades acuáticas presentes en el AMCP-FC, comunidades marinas proglaciares, áreas reproductivas, de alimentación y descanso de los OC en las AMCP-MU-SA y PM-IDR-PD. No obstante, a nivel internacional se están considerando además otros atributos funcionales (patrones de biodiversidad, conectividad, tamaño corporal, categoría trófica) como criterios para la selección de OC (Magris *et al.* 2017). Por lo que sería esperable que en los futuros criterios para la elección de los candidatos a OC sean también tomados en cuenta estos aspectos con el fin de que las AMP conserven no sólo la exclusividad sino también la representatividad del ecosistema marino regional.

Dr. Américo Montiel San Martín
Editor Jefe AIP

LITERATURA CITADA

Lynham, J., Nikolaev, A., Raynor, J., Vilela, T., & Villaseñor-Derbez, J. C. (2020). Impact of two of the world's largest protected areas on longline fishery catch rates. *Nature communications*, *11*(1), 1-9.

Magris, R. A., Pressey, R. L., Mills, M., Vila-Nova, D. A., & Floeter, S. (2017). Integrated conservation planning for coral reefs: Designing conservation zones for multiple conservation objectives in spatial prioritisation. *Global Ecology and Conservation*, *11*, 53-68.

PNUMA (2017). *Fronteras 2017. Nuevos temas de interés ambiental.* Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Nairobi.

Roncancio-Duque, N. J., & Vanegas, L. A. V. (2019). Valores objeto de conservación del subsistema de áreas protegidas de los Andes occidentales, Colombia. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, *43*(166), 52-64.

Sanderson, E. W., Redford, K. H., Vedder, A., Coppolillo, P. B., & Ward, S. E. (2002). A conceptual model for conservation planning based on landscape species requirements. *Landscape and urban planning*, *58*(1), 41-56.

Simberloff, D. (1998). Flagships, umbrellas, and keystones: is single-species management passé in the landscape era? *Biological conservation*, *83*(3), 247-257.

Vila, A. R., Falabella, V., Gálvez, M., Farías, A., Droguett, D., & Saavedra, B. (2010). *Identificación de Áreas Marinas y Costeras de Alto Valor de Conservación en la Ecorregión de Canales y Fiordos Australes.* Punta Arenas, Chile. WCS y WWF, 110 pág.